

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 4411 *Aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 3/2017*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 3/2017, de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada, según detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Importe
334 622 86	Complejo socio-cultural Caló de s'Oli	2.855.903,23
	<b>TOTAL</b>	<b>2.855.903,23</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto 2016, en los términos siguientes:

#### Alta en concepto de ingresos

Partida	Descripción	Proyecto correspondiente	Importe
870 10	RT para gastos con financiación afectada	Caló de s'Oli	2.855.903,23
	<b>TOTAL REMANENTE TESORERÍA INCORPORADO</b>		<b>2.855.903,23</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia, a 28 d'abril de 2017.

**L'ALCALDE,**  
Josep Mari Ribas.

